

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE FOMENTO

357 Orden FOM/3/2012, de 2 de enero, por la que se declara desierta convocatoria de libre designación efectuada por Orden FOM/2621/2011, de 16 de septiembre.

Por Orden FOM/2621/2011, de 16 de septiembre («BOE» de 1 de octubre), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre, puestos de trabajo en el Departamento.

Examinadas las instancias recibidas y de acuerdo con lo previsto en el vigente reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Marina Mercante, ha resuelto declarar desierto los puestos convocados en la citada Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 2 de enero de 2012.—La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/2258/2011, de 21 de julio), el Subsecretario de Fomento, Mario Garcés Sanagustín.